Phoros

Bettinger Asesores

Papel del consultor fiscal post-COVID

Appleseed: Sembrando la semilla de la justicia en México

A un año celebramos la vida del

Dr. Bettinger

No. 02

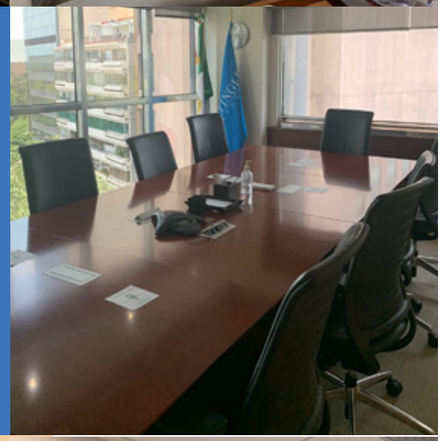

Comité Editorial

Andrea Chan Salinas

Edgar Iván Mena Vera

Guillermo Uriel Reyes Centeno

Jesús Azael Yáñez Miranda

Comité Revisor

Carmen Hernández Elvira

Herbert Bettinger García Cornejo

Tania Erandi Ruiz Vera

Colaboradores

Luis Manuel Jiménez Fernández

Responsiva

Phoros

Bettinger Asesores

Las opiniones vertidas en esta revista son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente, la opinión o postura de Bettinger Asesores, S.C. o sus socios. Asimismo, aún en caso de hacerse mención de alguna disposición contenida en la legislación mexicana, criterios emitidos por las autoridades mexicanas o los tribunales especializados en cada materia, dichos contenidos se emiten de manera general, por lo que no constituyen una opinión u asesoría fiscal o legal por parte de Bettinger Asesores, S.C.

EDITORIAL

Estimados lectores:

Con el gusto de saludarlos nuevamente, es un placer para nosotros presentarles un número más de Phoros, la revista hecha por y para Bettinger Asesores.

En esta ocasión, les presentaremos un pequeño trabajo realizado por colaboradores de la Firma, con la intención de rendirle homenaje al Doctor Herbert Bettinger Barrios a un año de su lamentable partida, enfocándonos en celebrar su vida y legado.

En nuestra sección de Opiniones a la orden, podrán conocer los diversos puntos de vista de algunos de nuestros colaboradores, en cuanto a temas actuales como la asesoría fiscal y su evolución ante el COVID 19, el papel del comisario en una sociedad, las devoluciones de impuestos, así como la reciente modificación al mecanismo de tributación de los ingresos obtenidos a través de plataformas digitales.

Asimismo, les presentamos una reflexión relacionada con el nacimiento de John Lennon quien, en este 2020, cumpliría 80 años, adicional al hecho de que se cumplen 40 años de su fallecimiento.

Igualmente, preparamos una recopilación de fotografías capturadas en nuestra sección Identidad BTG con la finalidad de dar a conocer las actividades internas y externas realizadas por nuestros colaboradores.

En nuestra sección Bajo la lente, les compartimos fotografías capturadas en el Bosque Ocotal ubicado en el Estado de México, cuya belleza e inigualable serenidad fueron determinantes para su selección como el lugar perfecto para esté número.

Adicionalmente, les compartimos el Breviario Bettinger que presentamos por los meses de septiembre y octubre, con la finalidad de dar a conocer algunas de las fechas que, a nuestro criterio, son de interés general y, de cierto modo, representativas de dichos meses.

Finalmente, preparamos para ustedes los calendarios de obligaciones fiscales correspondientes a los meses de septiembre y octubre, a fin de que tengan en consideración las fechas límites para el cumplimento de dichas obligaciones.

¡Bienvenidos a nuestro número 2 de Phoros!

Comité Editorial

SUMARIO

01 En portada

Celebramos la vida del Dr. Bettinger Barrios

A un año de su lamentable fallecimiento, buscamos celebrar la vida y obra del Doctor Bettinger. No solamente fue un genio de la materia fiscal, además de ser un brillante académico, nuestro Doctor se caracterizó siempre por su calidez humana, generosidad y alegría.

08 Vuelta al origen

Nos remontamos a los inicios del teatro, el cual encuentra sus bases en la tragedia Griega, estrechando el vínculo de Phoros con el gran legado de los atenienses.

24 Carpe Diem

80 años de Lennon

En esta ocasión, presentamos una breve reflexión en torno a uno de los más grandes músicos de la historia, quien representó un parteaguas en la historia de la música y cuya influencia perpetúa su muerte.

28 Desde mi ángulo

Bajo la lente de Bettinger

Nos adentramos al Bosque del Ocotal, situado en el Parque Nacional de los Leones, con objeto de capturar la paz y serenidad que su panorama ofrece.

40 Nuestra Responsabilidad

Appleseed México

Platicamos con Marú Cortázar, quien es la Directora Ejecutiva de La Fundación Appleseed México, A.C., a fin de adentrarnos en las acciones de la misma, cuyos esfuerzos se traducen en bienestar para la sociedad mexicana y ejemplo de labor social.

Da click en el artículo de tu preferencia

CONTENIDO

Vuelta al origen 8

Celebramos la vida del Dr. Herbert Bettinger Barrios 10

Opiniones a la orden

Reflexiones respecto del papel del consultor fiscal en la era post COVID-19

Papel del Comisario en una entidad

Las devoluciones de impuestos en la actualidad

Los ingresos obtenidos por personas físicas mediante plataformas digitales 20

"El Chagall mexicano" 32

Carpe Diem
80 años de Lennon 34

Para conversar:
Paterson 36

Bajo la lente de Bettinger 38

Nuestra Responsabilidad Social 40

Breviario 44

Calendario de obligaciones fiscales 50

Da click en el artículo de tu preferencia

Vuelta al origen

El principio de la tragedia eterna

En sus inicios, los habitantes repartidos a lo largo y ancho del Imperio griego, asistían a ritos ceremoniales en honor a sus diversos Dioses.

Uno de los ritos más emblemáticos en la antigua Grecia eran las grandes fiestas Dionisiacas que, como su nombre indica, buscaban rendir tributo y agradecer al Dios Dionisio por haberles enseñado a cultivar la uva.

Para los antiguos griegos, Dionisio es el Dios de la fertilidad y del vino. Además, los griegos atribuían la llegada del otoño con la muerte de Dionisio y, por el contrario, consideraban que la primavera significaba la resurrección de éste.

Por tal motivo, durante los meses de octubre y marzo, los antiguos griegos se reunían en Atenas para celebrar por cinco días las grandes Dionisiacas, en las cuales sacrificaban carneros para que su sangre fecundara los campos.

Fue así, cuando en el año 534 a.C. Pisístrato, gobernante de Atenas de aquella época, buscó al poeta Tespis con la intención de que éste fuese el encargado de darle un giro a las Dionisiacas, a fin de conseguir más visitantes durante la celebración.

Tespis, en aquél entonces, se desempeñaba como el director del coro de Dionisio, que era el conjunto de doce personas que realizaba los rituales. Dichas personas, cantaban coros mientras danzaban en círculos cubiertos con telas y máscaras que tenían cuernos de cabra.

Es por lo anterior que, los espectadores llamaban a los ritos tragedias cuyo origen etimológico se encuentra en el latín, específicamente de las palabras: 1) tragos: cuernos de cabra y, 2) odas: cantos o himnos. En otras palabras, se referían a los coros que cantaba la gente con máscaras con cuernos de cabra.

En dichas tragedias, se plasmaban temas como las sequías, el sufrimiento de las mujeres, así como los desafortunados eventos naturales ocurridos en Atenas, a fin de que las personas se conectaran con sus Dioses, para cuestionarles el porqué de lo sucedido.

Teniendo esto como base, Tespis decidió crear un personaje que estableciera un diálogo con el coro, con la intención de generar mayor interés en los espectadores, además de crear una atmósfera filosófica, debido a que dicho personaje era capaz de generar ambientes de reflexión entre el coro y los espectadores.

En consecuencia, Tespis se convirtió en el padre del teatro y, además, se consagró como el primer actor en la historia, gracias a su repentina aparición con el coro, cubierto con una máscara. Al inicio, los espectadores nombraron a dicho personaje como Hipócrita que proviene del latín 1) hipo: máscara y, 2) crites: responder, es decir, el que responde detrás de la máscara. En la actualidad, los conocemos como actrices o actores, según sea el caso.

Posteriormente, fueron realizados concursos entre los poetas atenienses y extranjeros para que pudiesen presentar sus tragedias ante Pisístrato y tener la posibilidad de estrenarlas ante toda Atenas, durante las multirreferidas Dionisiacas, lo que se convirtió en tránsito significativo de personas y dinero hacia la región.

Con el transcurso de los siglos, culturas como la romana e hindú, específicamente, adoptaron el teatro y lo complementaron con elementos artísticos como la música, danza y mímica.

En opinión de ciertos especialistas, la tragedia fue el mejor invento heredado por los griegos, debido a que, incluso después de más de dos mil años, sigue siendo una de las artes más hermosas que existe, además de encontrarse en constante evolución y desarrollo.

En conclusión, el teatro es una disciplina que siempre ha buscado escenificar historias cotidianas, con la intención de crear empatía entre los espectadores. También, persigue reflejar emociones acordes con la realidad de dichos espectadores. En pocas palabras, el teatro es el lente que necesitamos para observar el mundo tal y como es.

Regresar al Índice

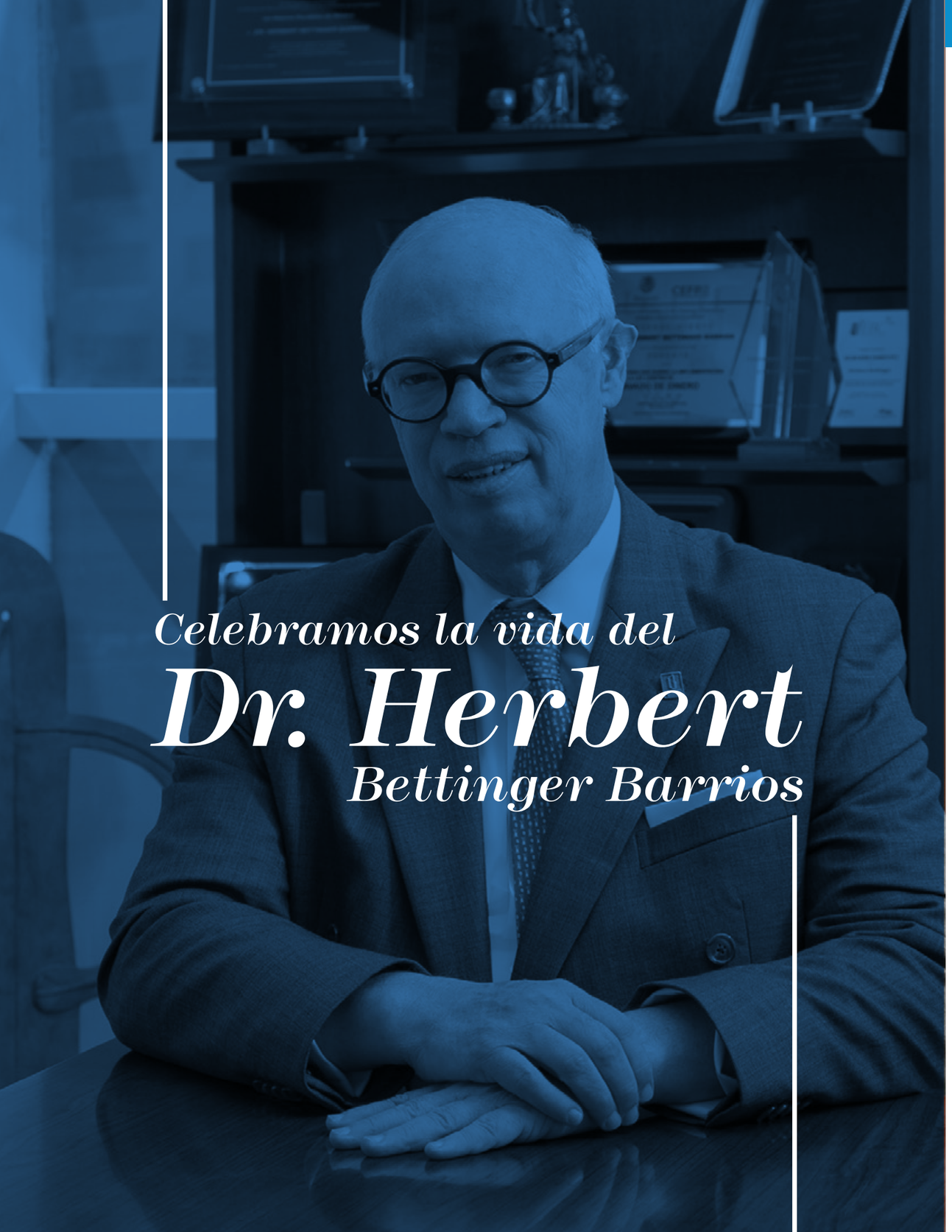

Celebramos la vida del Dr. Herbert Bettinger Barrios

> *El Dr. Herbert Bettinger Barrios dejó en las personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo una huella indeleble. Coinciden todos en una cosa: él fue un gran ejemplo de que la excelencia profesional y la calidad humana no están peleadas.*

Celebrando una vida que transformó miles

Anécdotas que dan fe de su calidad académica, éxito profesional y calidez humana se cuentan por montones. Desde las más cotidianas, como ese gusto tan particular por los dulces y chocolates (que se extendía no sólo al placer de comerlos, sino al de compartirlos con todo aquel que se acercara a su oficina), hasta las más particulares, como aquella poderosa imaginación que lo llevaba a crear en torno a sus colaboradores las más intrincadas y divertidas historias de vida, dignas de presentarse en una Enciclopedia de Biografías Ilustres.

La relación tan particular que llegó a formar con clientes y amigos nos dejó clara una lección, la solemnidad del profesionalismo puede ir de la mano de una charla amena.

Recordar al Dr. Bettinger siempre lleva aparejado recordar su sentido del humor, como bien decía Taylor Coleridge, “A ninguna mente bien organizada le falta sentido del humor”. Así que, si bien es cierto que los actos solemnes resultan importantes para rememorar a una persona, los actos de celebración de su vida son más valiosos para otras.

Proponernos si quiera la idea de hacer una pequeña biografía profesional pudiera tener la limitante de no captar lo realmente valioso de una vida: La huella que deja en los demás.

En las presentes páginas celebramos la vida de nuestro Doc, desde diversas perspectivas.

Regresar al Índice

En una palabra

INFLUYENTE PERSEVERANTE

INGENIOSO ***Humano*** VALIENTE

Visionario

INTELIGENTE ENTUSIASTA

ALEGRE CARIÑOSO

BRILLANTE SENCILLO

CONSIDERADO ***Líder***

INGENIOSO EXITOSO

Innovador

IMPORTANTE

AUTÉNTICO

CARISMÁTICO

JUSTO

Las frases que nos marcaron

> *Si algo está mal, arréglalo, pero entrénate a no preocuparte. Preocuparte no soluciona nada*

> *Dios protege al inocente*

Vamos por más

Regresar al Índice

Su trayectoria en números

11
Distinciones nacionales e internacionales

4
Trabajos de investigación

27
Estudios Publicados

6
Libros propios publicados

7
Cátedras de licenciatura y posgrados en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Universidad Anáhuac y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

4
Libros publicados en coautoría

Algunos reconocimientos

2019
Encabezó el ramo Profesional dentro de las 300 personas más influyentes en México de la revista *Líderes Mexicanos (2019)*.

2019
Homenaje del Instituto Nacional de Investigaciones en Ciencias Tributarias por su trayectoria.

2016
Reconocimiento por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos como Destacado Abogado Fiscalista.

2014
Premio Internacional en Impuestos por la Universidad de San Diego.

2006
Considerado “El Fiscalista del Año” por la revista Defensa Fiscal en su edición especial de enero del 2006.

1985
Primer Lugar en el Premio de Administración Pública del Distrito Federal.

Con su Firma

“For what is a man, what has he got
If not himself then he has not
To say all the things he truly feels
And not the words of one who kneels
The record shows, I took the blows
And I did it my way”

Anka, P. Thibaut, G. Francois, C. Revaux, J. (1969). My Way.

Opiniones a la orden

El hecho de estar en posibilidad de brindar a nuestros clientes las mejores alternativas conlleva que nuestros colaboradores se encuentren altamente capacitados con perfiles especializados, apegados a los estándares establecidos en la Firma, el cual se enfoca en brindar soluciones a las necesidades de nuestros clientes.

Para ello, constantemente nos avocamos a mantenernos actualizados e informados respecto de los principales acontecimientos nacionales e internacionales, lo que necesariamente nos lleva a una reflexión personal y a formarnos una opinión concreta y crítica al respecto.

Paralelamente, el camino que cada uno de nuestros colaboradores ha recorrido hasta la fecha forma parte de su experiencia profesional y personal, ha forjado su personalidad y se ha enriquecido con los pasatiempos y aficiones que le apasionan.

Así, abrimos este espacio de expresión, en el que nuestros colaboradores están en posibilidad de emitir y compartir sus ideas, análisis y reflexiones sobre cualquier tema, tanto de relevancia económica, política o legal de nuestro país y el mundo, como de experiencias y temas de interés personales.

Reflexiones
respecto del papel del consultor fiscal en la era post COVID-19

Mtro. José Pablo Casales García

La pandemia generada por el coronavirus (Covid-19), sin lugar a duda ha impactado la forma en la que se conducen los negocios en el mundo. Particularmente en México, los usos y costumbres que todos dábamos por hecho al momento de tener un primer acercamiento para llevar a cabo un negocio, así como la propia conducción de este hasta su conclusión, han cambiado en muchos sentidos.

Como en cualquier crisis, lo que se ha vuelto imperante es esa necesidad de encontrar seguridad y certeza en el rumbo de las decisiones de carácter económico que deben tomar los inversionistas, empresarios e incluso las familias, ante un panorama que se ha vuelto francamente desconcertante. Es ahí en donde el papel del consultor fiscal continúa tomando gran relevancia como ese gran apoyo para la toma de decisiones de personas y negocios que los lleven a la consecución de sus objetivos.

Desde una perspectiva económica, el consultor fiscal es aquella persona encargada de optimizar los recursos financieros de las operaciones que realizan los individuos y empresas desde un punto de vista fiscal, con un grado de especialización tal que garantice un cabal cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Ante un panorama de crisis en el que la liquidez es uno de los principales elementos en riesgo para la continuidad de los negocios, la certeza y optimización de los recursos financieros que puede lograr la figura del consultor fiscal como aliado de los agentes económicos resulta fundamental, no solo como complemento estratégico del negocio, sino como agente importante para idear medidas que ayuden con la supervivencia del negocio ante el actual panorama de incertidumbre.

Particularmente en nuestro país, esa ayuda se materializa aportando ideas frescas, novedosas e incluso retomando viejos conceptos que todavía se encuentran vigentes en las disposiciones fiscales, de las cuales puedan tomar ventaja los negocios ante la falta de estímulos fiscales, medidas o facilidades administrativas por parte de las autoridades fiscales federales.

Nuestra participación en los negocios apoya de manera indirecta a la recaudación tributaria, ya que garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales en un negocio a las partes involucradas, lo cual contribuye a la obligación constitucional que tenemos todos los mexicanos de contribuir al gasto público a través de los impuestos.

En este sentido, cualquier asesoría implica una gran responsabilidad y nosotros como consultores fiscales, sabemos que nuestra opinión respecto de cualquier tema que nos sea consultado es tomada con mucha seriedad por parte de nuestros clientes, por lo que la ética profesional de brindar una asesoría adecuada y responsable es fundamental.

Ante un panorama de crisis, falta de flujo operativo e incertidumbre económica, es entendible que crezca el incentivo para evadir el pago de contribuciones; sin embargo, hoy más que nunca resulta muy importante estar conscientes de esa labor de responsabilidad y ética profesional en cuanto a la correcta asesoría de nuestra parte para lograr optimizar los recursos financieros de las personas y negocios, pero siempre buscando el cabal cumplimiento de las disposiciones fiscales que eviten cualquier contingencia futura.

Ahora bien, el papel del consultor fiscal no solo se limita a los aspectos económicos de los negocios. Si algo hemos aprendido en esta pandemia es la necesidad que tenemos como personas de conectar con los demás individuos. En ese sentido, nuestro papel como consultores fiscales va más allá del conocimiento técnico que debemos tener y transmitir a nuestros clientes.

Particularmente en esta época, nuestra responsabilidad y compromiso con el cliente ha implicado tener esa cercanía y empatía adicional en cuanto a necesidades y preocupaciones específicas inherentes a la incertidumbre que genera la pandemia, no solo a nivel económico, sino también a nivel de salud y familiar. Esta empatía y entendimiento de la situación particular personal de los clientes y de las personas que operan los negocios permite brindar una mejor asesoría aterrizada a sus circunstancias particulares.

Es imperante hoy más que nunca estar en continuo contacto con las personas aun a la distancia, y nuestros clientes no deben ser la excepción. Cualquier vínculo personal creado en esta época y relación de confianza reforzada abrirá muchas puertas para todos a futuro, sobre todo con la satisfacción de saber que, a pesar de las circunstancias, pudimos apoyar con la toma de decisiones importantes de nuestros clientes y que ningún virus ni pandemia puede lograr que esos vínculos se rompan.

Sin duda alguna superaremos esta crisis y seremos mucho más fuertes, ya sea en una nueva normalidad o en alguna que se parezca mucho a la que dejamos atrás, con cambios, circunstancias y realidades nuevas que deberemos enfrentar. Pero lo que sin duda deberá quedar intacto es ese lazo personal creado o reforzado, así como la certeza de que las decisiones que se tomaron durante esta crisis y las que se seguirán tomando a futuro son las correctas.

> ***"Nuestra participación en los negocios apoya de manera indirecta a la recaudación tributaria, ya que garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales en un negocio a las partes involucradas, lo cual contribuye a la obligación constitucional que tenemos todos los mexicanos de contribuir al gasto público a través de los impuestos."***

Regresar al Índice

Papel del Comisario en una entidad

Lic. Ernesto Campos Legorreta
Mtro. Maximiliano Gaeta González

Los Comisarios en las sociedades mercantiles, tienen un papel primordial en la administración de una empresa. No obstante, en la práctica, no se le da la importancia que realmente tiene.

A través de los años, se ha podido observar que el cargo de comisario normalmente se acepta, entre otros motivos, por:

I. Desconocimiento de sus consecuencias jurídicas.

II. Apreciar la responsabilidad como mero formalismo.

Como regla general, advertimos que el cargo de comisario en la práctica no se desempeña debidamente, omisión que provoca consecuencias jurídicas (civiles y penales), por ello, es necesario abordar este tema con mayor seriedad.

La figura del Comisario la podemos definir como la encargada de la supervisión, vigilancia y control de las funciones que desempeña la administración de una sociedad. Dicha función puede ser llevada a cabo de forma individual o colegiada (Consejo de Vigilancia). En este último caso es necesario establecer en los estatutos sociales de las empresas, las reglas bajo las cuales tomarán decisiones.

La importancia de esta figura radica en darle a los socios o accionistas la tranquilidad y seguridad de que las cosas se están haciendo conforme a los acuerdos tomados en las Asambleas, así como evitar un posible quebrantamiento financiero como consecuencia de un indebido ejercicio de los administradores.

De igual manera, cualquier accionista o socio podrá denunciar por escrito a los Comisarios los hechos que estime irregulares en la administración, y éstos deberán mencionar las denuncias en sus informes a la Asamblea General de Accionistas y formular acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que estimen pertinentes.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles (en adelante la "LGSM"), no pueden fungir como Comisarios: a) Los inhabilitados para ejercer el comercio, b) los empleados de la sociedad, los empleados de aquellas sociedades que sean accionistas de la sociedad en cuestión por más de un veinticinco por ciento del capital social, ni los empleados de aquellas sociedades de las que la sociedad en cuestión sea accionista en más de un cincuenta por ciento y c) quienes sean parientes consanguíneos de los administradores, en línea recta sin limitación de grado, los colaterales dentro del cuarto y los afines dentro del segundo.

Ahora bien, dada la importancia del encargo de sus funciones, es importante tener en cuenta las siguientes características, al momento de hacer su nombramiento:

i) No contar con antecedentes penales, ii) experiencia en el manejo de negocios, iii) conocer de estados financieros y su interpretación, iv) contar con una licenciatura, preferentemente en contaduría pública, derecho o administración de empresas, v) tener solvencia económica, vi) tener la confianza de los socios o accionistas, vii) que se encuentre fuera del buró de crédito y viii) discreción y confidencialidad.

Respecto a la remuneración, muchas personas aceptan el cargo de Comisario o interventor sin pedir retribución a cambio, lo cual a nuestro parecer, evidencia el desconocimiento de las obligaciones y consecuencias que ello podría conllevar.

Sobre este punto, el tercer párrafo del artículo quinto Constitucional, señala que:

"Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento (...)".

Antes de tomar este cargo, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Tener conocimiento pleno de los derechos y obligaciones del Comisario e interventor;
- Aceptado el compromiso, debe ejercerse;
- Si se realiza el trabajo, entonces, por derecho debe pedirse remuneración alguna.

Por lo que hace a las obligaciones del Comisario, las principales son:

I. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de la garantía que otorguen los administradores y gerentes por el desempeño de sus cargos, dando cuenta sin demora de cualquiera irregularidad a la Asamblea General de Accionistas;

II. Exigir a los administradores una información mensual que incluya por lo menos un estado de situación financiera y un estado de resultados;

III. Rendir anualmente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada por el Consejo de Administración a la propia Asamblea de Accionistas;

IV. Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, en caso de omisión de los Administradores y en cualquier otro caso en que lo juzguen conveniente;

V. En general, vigilar la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad.

Regresar al Índice

Por lo que respecta a las responsabilidades, los Comisarios son individualmente responsables para con la sociedad por el cumplimiento de las obligaciones que la ley y los estatutos les imponen y los faculta para contratar los servicios de técnicos y profesionistas independientes a efecto de que lo apoyen en sus tareas.

Adicionalmente el Comisario es solidariamente responsable con los que lo hayan precedido, por las irregularidades en que éstos hubieren incurrido si, conociéndolas no las denunciare.

Los socios u accionistas pueden ejercer la acción de responsabilidad civil haciendo al Comisario o Comisarios responsables de los daños y perjuicios que hubiesen derivado sus actos.

El Comisario continuará siendo responsable de sus funciones en tanto no tome posesión el siguiente que haya sido nombrado por la asamblea de socios u accionistas, o por la autoridad judicial mientras se reúne la asamblea.

Como regla general, advertimos que el cargo de comisario en la práctica no se desempeña debidamente, omisión que provoca consecuencias jurídicas (civiles y penales), por ello, es necesario abordar este tema con mayor seriedad.

La LGSM no contempla sanciones por incumplimiento en las funciones del Comisario; sin embargo, dichas funciones pueden ser denunciadas ante autoridades judiciales por los socios o accionistas de las empresas, con las consecuencias legales que ello implique.

En conclusión, las funciones del Comisario son fundamentales para darle certeza y seguridad a los accionistas respecto del correcto funcionamiento y operación de sus empresas, mitigando riesgos y posibles conflictos entre accionistas y con terceros.

Las devoluciones de impuestos en la actualidad

L.C. Rodrigo Romero López

En diciembre de 2020, se cumplirán dos años de que se realizó una adición a la Ley de Ingresos de la Federación, la cual tuvo un impacto considerable en muchos contribuyentes, debido a que a través de la inclusión de la fracción VI del artículo 25 de la citada ley, la llamada compensación universal desapareció.

La fracción antes referida, sirvió para modificar posteriormente el artículo 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el artículo 23 del Código Fiscal de la Federación (CFF), permitiendo así únicamente compensar saldos a favor contra saldos a cargo por adeudo propio, y siempre y cuando deriven del mismo impuesto.

Este cambio fue significativo considerando que muchos contribuyentes utilizaban saldos a favor para realizar el pago de impuestos, evitando así una salida de efectivo, además de considerar que la compensación era inmediata, es decir, en el momento en el que quisieran compensar, el beneficio de tener un saldo a favor era visible y tangible, caso contrario a una solicitud de devolución.

A causa de no poder compensar los saldos a favor de forma indistinta, la devolución se convirtió en la única manera viable de recuperar las cantidades que se tuvieran a favor, sin embargo, esta no tiene el impacto instantáneo, ya que conforme al artículo 22 del CFF las devoluciones se efectuarán dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha de su solicitud.

Además, dentro del plazo de 40 días, se debe tomar en cuenta que las autoridades fiscales pueden solicitar información con la finalidad de verificar la procedencia de los saldos a favor, verificación que se dará emitiendo uno o dos requerimientos, o si la autoridad fiscal lo considera necesario ejercerá las facultades de comprobación estipuladas en el artículo 22-D del CFF, facultades que podrán durar desde 90 hasta 180 días según sea el caso.

Regresar al Índice

Es decir, los contribuyentes que realizaban compensaciones con la finalidad de no efectuar desembolsos de efectivo encuentran actualmente que la única forma de recuperar sus cantidades a favor es a través del procedimiento optativo de la devolución, convirtiendo a este procedimiento en más que una opción en una necesidad, con la particularidad que este procedimiento puede tardar hasta 180 días hábiles o en el peor de los escenarios obtener una resolución donde la autoridad desista[1] o niegue la devolución.

Las resoluciones desistiendo o negando la devolución, se dan ya que a criterio de la autoridad fiscal el contribuyente no solventó de manera adecuada las solicitudes de información hechas por esta, esto no significa que las operaciones hechas por los contribuyentes sean erróneas o vayan en contra de la legislación aplicable o la normatividad financiera, sino que en ocasiones la problemática reside en la comunicación entre los contribuyentes y la autoridad fiscal.

El establecer una comunicación directa no es fácil, por lo tanto, el contestar los requerimientos de manera apropiada es primordial y crucial en los trámites de devolución, sin embargo, no siempre es tarea sencilla, aun y cuando los contribuyentes tengan un control interno y una contabilidad impecable.

La dificultad generalmente se encuentra en el tipo de información que llegan a solicitar las autoridades fiscales, ya que en muchos de los casos el revisar tantos trámites de devolución, obliga a estas a tener una especie de requerimiento genérico para cada una de las actividades preponderantes más importantes que pudiesen existir que, si bien operativamente es práctico, no siempre es aplicable a los contribuyentes a los que se les solicita la información.

Derivado de lo anterior, los contribuyentes cuando leen los requerimientos en donde solicitan información que no les es aplicable llegan a sentir incertidumbre entre que contestar o hasta donde la información que pudiesen enviar podría confundir a la autoridad, generando en ellos preocupación por saber si la información que se enviará servirá para aclarar las dudas de la autoridad fiscal o por el contrario esta les perjudicará.

No obstante, el solicitar saldos a favor en devolución no es una tarea imposible, definitivamente los requerimientos se tienen que leer entre líneas y entender que es lo que está pidiendo la autoridad fiscal, es decir, qué parte de la información tiene que ver con la materialidad, cuál con el origen de los recursos y cuál con las fuentes de financiamiento, por mencionar algunos de los puntos comunes de los requerimientos, para una vez entendido la intención de la información solicitada, la respuesta pueda darse lo más concreta y clara, obteniendo así resoluciones favorables de los trámites realizados por solicitudes de devolución.

> ***...los contribuyentes cuando leen los requerimientos en donde solicitan información que no les es aplicable llegan a sentir incertidumbre entre que contestar o hasta donde la información que pudiesen enviar podría confundir a la autoridad, generando en ellos preocupación por saber si la información que se enviará servirá para aclarar las dudas de la autoridad fiscal o por el contrario esta les perjudicará.***

[1] **Desistimiento** es el término utilizado por la autoridad fiscal en materia de devoluciones de impuestos federales cuando ésta desecha la misma.

Los ingresos obtenidos por personas físicas mediante plataformas digitales

L.C. Ulises David Gayosso Cabello

Antecedentes

En años recientes, la economía digital ha crecido exponencialmente. Según un reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México hay más de 17 millones de personas con una suscripción de banda ancha fija y más de 82 millones con suscripción de banda ancha móvil.

Al respecto, surgió la necesidad de contemplar dentro de la legislación fiscal mexicana a los ingresos obtenidos a través de plataformas digitales con el objetivo de imponer contribuciones sobre estos, considerando los principios constitucionales tributarios de proporcionalidad y equidad, dado que, hasta 2019, en México no existía una regulación clara en cuanto a los ingresos obtenidos mediante aplicaciones tecnológicas.

En este sentido, el pasado 9 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) la reforma fiscal 2020, en la cual se reformaron y adicionaron, entre otras cosas, tanto en la Ley del Impuesto sobre la Renta (en adelante LISR) como en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (en adelante LIVA), disposiciones relacionadas con los ingresos percibidos mediante plataformas tecnológicas con el objetivo de considerar a estos como objeto de imposición.

Regresar al Índice

Impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos a través de plataformas digitales.

Teniendo de trasfondo lo anterior, en relación con la LISR, se adicionó una sección especial para considerar como sujetos del impuesto sobre la renta (en adelante ISR) a las personas físicas que obtienen ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet.

En este sentido, surgieron dudas con relación a la forma en la que los contribuyentes cumplirían con sus obligaciones fiscales por los ingresos obtenidos mediante plataformas tecnológicas e incluso por los no obtenidos a través de este medio.

Por ejemplo, algunos comerciantes enajenaban bienes en su establecimiento y por medio de una plataforma digital. A su vez, algunos contribuyentes obtenían ingresos exclusivamente por plataformas digitales y otros más tenían ingresos mediante estas plataformas y también por un medio distinto.

De igual modo, existían dudas en relación con cuál era la forma en la que el contribuyente calcularía y enteraría el ISR a su cargo derivado de su actividad, ya que ciertas personas ya se encontraban inscritas en algún régimen de los señalados en el título IV "De las personas físicas" de la LISR y otros tantos no se encontraban inscritos en el Registro Federal del Contribuyente (en adelante RFC).

Al respecto, la autoridad, mediante la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 (RMF) publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2019, estableció las obligaciones a realizar dependiendo de cada caso específico.

Por lo que se refiere a las personas que anteriormente no se hubiesen inscrito al RFC, se estableció que estos debían inscribirse por los ingresos conseguidos mediante plataformas digitales.

En relación con las personas físicas que previamente ya estaban inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal (en adelante RIF) por los ingresos atribuibles a su actividad realizada en aplicaciones digitales, debían presentar un aviso de actualización de actividades en el que señalen que realizan sus actividades a través de una plataforma tecnológica. Esto con la finalidad de tributar conforme a la sección de los ingresos obtenidos a través de internet y ya no conforme al RIF.

Por otro lado, en el supuesto de que una persona física obtenga ingresos mediante plataformas digitales y a través de alguna otra actividad, debe cumplir con sus obligaciones fiscales de manera independiente. Es decir, cumplir con sus obligaciones por los ingresos atribuibles a su actividad realizada en dichas plataformas y de manera independiente por los atribuibles a su otra actividad.

Ahora bien, para realizar el cálculo y entero del ISR en la LISR se establecieron las tasas mensuales de retención, que van del 0.4% al 10% dependiendo del ingreso y actividad, que las personas morales que proporcionen el uso de las plataformas tecnológicas a las personas físicas deben aplicar a la totalidad de los ingresos percibidos en el mes por estas.

Es preciso señalar la importancia de que dicha persona física se inscriba al RFC y manifesté este a la persona moral que le proporciona el uso de su plataforma, ya que, al no hacerlo, la persona moral está obligada a retenerle el 20% sobre el ingreso por concepto de ISR y no de aplicar las tasas de retención establecidas en la LISR, que son ciertamente menores.

En virtud de lo anterior, podemos concluir que este nuevo régimen fiscal es muy explorable, por lo que resulta importante mantenerse actualizado en este tema, manteniendo una comunicación efectiva con su asesor fiscal.

BETTINGER
ASESORES

Una firma de asesoría integral en materia fiscal nacional e internacional, en la que participan profesionales ampliamente reconocidos.

- Consultoría Fiscal en Materia de Impuestos Locales y Federales
- Litigio Fiscal y Administrativo
- Asesoría en Materia Fiscal Internacional
- Práctica Fiscal Patrimonial
- Ética y Anticorrupción (Compliance)
- Prevención de Lavado de Dinero (Actividades Vulnerables)
- Consultoría y Gestiones Gubernamentales
- Derecho Corporativo
- Consultoría sobre Precios de Transferencia
- Comercio Exterior
- Derecho Financiero
- Derecho Deportivo

WWW.BETTINGER.COM.MX

CIUDAD DE MÉXICO
Campos Elíseos # 223, Piso 6
Colonia Polanco
Miguel Hidalgo, 11560
55 5280 6157 | 55 8880 3582

MONTERREY
Ricardo Margáin 440
Torre Sofía Of. 501-B Valle Campestre
San Pedro Garza García, 66265
81 4170 0827

consulta@bettinger.com.mx

2013 | BETTINGER SIETE AÑOS CONTIGO | 2020

El Chagall mexicano

Como muchos saben, uno de los mayores gustos del Dr. Bettinger era el arte, tanto en su manifestación pictórica como escultórica. Durante su paso por la administración pública, esta pasión lo llevó a impulsar facilidades para que los artistas pudieran cumplir con sus obligaciones fiscales de una manera más sencilla.

Uno de los artistas que tuvo la admiración del Doctor fue José de Jesús Benjamín Buenaventura de los Reyes y Ferreira mejor conocido como Chucho Reyes, quien nació en Guadalajara, Jalisco en 1880.

Desde muy joven mostró su pasión por el arte, impulsado por su padre quien le heredó una importante colección de antigüedades. Así, sus primeros trabajos consistieron en litografías que mostraban diversas escenas de la vida cotidiana que le rodeaba.

Destacó por la forma en que representaba la cultura popular mexicana utilizando modestos materiales, como cartón, papel de estraza o china, creando además sus propios pigmentos vegetales. Su fascinación por las fiestas tradicionales como los palenques y ferias, le llevaron a reflejar a los animales que participan en ellos, principalmente gallos y caballos.

En 1942 conoció a Marc Chagall quien admirado por su abstracta y colorida obra lo llamó “el Chagall mexicano”, observando la influencia de José Clemente Orozco y José Guadalupe Posada.

El llamado también “maestro del color” formó parte de la corriente modernista mexicana y con sus tintes expresionistas también logró impresionar al propio Picasso. Le encantaba la fantasía y crear diversas formas con brillantes colores que representaran pasajes de la vida mexicana.

Por todo esto, el Dr. Bettinger dio el nombre de “Chucho Reyes” a una de nuestras salas de juntas, con las que se rinde un pequeño homenaje a este importante artista del siglo XX.

Carpe Diem
80 años de Lennon

Mtro. Fernando Núñez García

En una realidad alterna y más deseada, para este entonces, seguramente ya habría noticias, videos y publicaciones en Facebook, Instagram y YouTube en los que se anunciara acerca de los festejos por el cumpleaños número 80 de John Lennon, tal vez por la situación actual, no el tipo de festejos que se hubieran querido, como una gira, un gran concierto u homenajes en vida; pero pudo haber sido algo parecido (incluso más grande) al festejo 80 de Ringo Starr.

Pudo haber sido una transmisión en vivo junto con su familia hablando de lo afortunado que ha sido, así como con los más grandes artistas de la actualidad y de la historia deseándole desde sus casas un gran cumpleaños y agradeciéndole, recordando los tiempos Beatles, sus inicios en solitario y lo que pudo haber compuesto y vivido de 1980 a la fecha, también pudo haberse realizado un concierto en línea con artistas invitados y lanzarse un *boxset* de sus álbumes o grandes éxitos remasterizados en solitario abarcando desde 1970 a 2020, eso pudo haber pasado. Lamentablemente todo se queda en un sueño y en un "pudo pasar".

Así como cuando se conmemora el natalicio de los más grandes personajes en la historia, se debiera conmemorar el 9 de octubre como un parteaguas en la historia de la música, porque en lugar de lamentar lo que pudo haber sido, se tiene que agradecer lo que se tuvo, que fue uno de los más grandes artistas rock de todos los tiempos, y lo defino como artista porque en sus composiciones él plasmaba lo que realmente pensaba, lo que sentía en ese momento, no buscaba si lo que componía sería del agrado del público o no, él buscaba componer para si mismo y ya era un plus el que le gustara a la gente y eso es un verdadero artista, quien busca dejar en sus obras sus sentimientos y emociones.

Ejemplos de sus grandes canciones y en las que plasmó su sentir son:, *"Mother"* un desgarrador grito de auxilio a sus padres, quienes lo abandonaron de niño, *"Beautiful boy (Darling boy)"* compuesta para su hijo Sean, *"Woman"* y *"Just like (Starting over)"* compuestas para Yoko, *"Gimme some truth"* un reclamo a los políticos en aquel entonces, *"God"* una devastadora declaración de John acerca de las ideas, del dolor y finalmente del amor, o el clásico *"Imagine"* que, sin buscarlo, se convirtió en un himno de paz al señalar que todos debiéramos ser una sociedad sin distinciones, siendo su mejor regalo musical para el mundo.

Finalmente al hablar de John como persona, muchos podrían decir que no es el mejor ejemplo de alguien que hacía lo que predicaba, de niño y joven fue rebelde, abandonó la escuela, cambió a su esposa Cynthia por Yoko, no le prestó la atención debida a su hijo Julian por pasar más tiempo con su nueva familia, hizo declaraciones poco afortunadas en varias entrevistas; sin embargo, lo que yo señalo acá es que al final era un humano que hacía lo que pensaba sin disfraces y que jamás quiso aparentar ser alguien que no era, únicamente para gustar a los demás o no quedar mal frente a su público, por lo que creo que como persona, nos dejó el que seamos libres de hacer y actuar para nosotros mismos y no para los demás.

Gracias por tu música y por tu vida, John.

> *"La vida es eso que te sucede mientras estás ocupado haciendo otros planes"*
>
> John Lennon

Regresar al Índice

Para conversar:

Paterson: La poesía de lo cotidiano

L.C. Jesús Azael Yáñez Miranda

El trayecto diario al trabajo. Eso que hoy resulta un recuerdo borroso o la anécdota de una vida pasada, constituyó el día a día (¿monótono, tortuoso, insufrible?) de mi vida antes de la llamada "nueva normalidad".

Pero eso era solamente el inicio, el resto del día se encausaba en una rutina perfectamente marcada por las agendas y los horarios, las citas y los pendientes, las rutinas y los rituales, el cumplir, el no cumplir, el ir, el no ir, usar corbata y limpiar los zapatos, en fin, el protocolo.

Existe la concepción ampliamente aceptada que una vida marcada por la rutina, como la descrita anteriormente, o como la imaginable por cualquiera de nosotros, sin cambios y giros vertiginosos a la vuelta de cada esquina, no nos puede llevar a otro lado que no sea a la pérdida total del "espíritu" y la "esencia" de nuestro yo más humano, a la opresión de nuestro genio creativo. La rutina como el enemigo número 1.

En este contexto Paterson (2016), película dirigida por Jim Jarmusch, narra el día a día durante una semana en la vida de Paterson (Adam Driver), un conductor de autobús del pequeño pueblo de Paterson, Nueva Jersey, cuya existencia sencilla y rutinaria transcurre sin mayores sobresaltos, el desayuno, el camino al trabajo, el trabajo mismo, el regreso a casa, pasear al perro y beber una cerveza en el bar local. Sin embargo, en toda esa rutina y sencillez, Paterson encuentra la belleza suficiente para escribir poesía.

Así, a lo largo de la cinta se nos muestra una existencia que pudiendo parecer de lo más soporífera y asfixiante, tiene el encanto suficiente para inspirar los más hermosos poemas, porque a final de cuentas, la vida por si misma posee esa belleza.

Si algo termina por dar a la película el contraste perfecto de belleza que requiere, esa es Laura (Golshifteh Farahani), esposa de Paterson y que, a diferencia de él, es un espíritu inquieto en busca de constante cambio, llena de nuevos planes y siempre en movimiento, que busca impulsarlo constantemente a publicar sus poemas, su antípoda perfecta.

De esta manera, Jarmusch brinda justicia a esas vidas sencillas y rutinarias que, en el imaginario colectivo, constituyen espíritus vacíos y decadentes, incapaces de experimentar las más sublimes emociones por la falta de experiencias exaltantes en su día a día, encasillados comúnmente entre medianos y mediocres.

No caigamos en el error de creer que Paterson es una oda a la mediocridad (tan mal vista hoy en día), sino más bien un tributo a la belleza de las cosas más simples de la existencia, porque en una vida tan vertiginosa como la actual, siempre es necesario poner el freno, descender un momento y observar la sencillez que nos rodea.

El aroma del pasto recién cortado, el piar de los pájaros en medio del atronador ruido de la ciudad, la lluvia que cae, lentamente, se desliza, fluye libre como un espectáculo ante nuestros ojos, un espectáculo del que somos testigos por la simple razón de vivir, así, sencillo, vivir.

> *"The opening in the wall now dimly glows its rainy blue and gray. I tie my shoes and go downstairs to put the coffee on.*

Regresar al Índice

Bajo la lente de Bettinger

Bosque El Ocotal

Ubicado en el kilómetro 23 de la carretera federal a Toluca, el Bosque El Ocotal, ubicado dentro del Parque del Desierto de los Leones, es un lugar ideal para un entrenamiento de altura, contando con ubicaciones de hasta 3,500 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con distintos caminos rodeados de árboles como fresnos y pinos pero sobre todo destaca el Ocote, de ahí viene su nombre.

Además de ser un lugar ideal para la práctica del deporte, sus paisajes y diversos caminos lo hacen ideal para disfrutar de la naturaleza, caminar o pasear con tu mascota, en un ambiente de total paz y serenidad.

Nuestra Responsabilidad Social

Appleseed

"Sembrando la semilla de la justicia en México".

Conversamos con Marú Cortázar, Directora Ejecutiva de La Fundación Appleseed México, A.C., quien nos compartió el origen de la organización y su labor en México.

¿Cómo y cuándo surge Appleseed?

Appleseed fue fundada en los Estados Unidos de América. en 1993, como una iniciativa de abogados de la Universidad de Harvard con el objetivo de organizar y aportar gratuitamente conocimiento y talento de la abogacía a la sociedad.

Actualmente, Appleseed tiene una red de 17 centros de acceso a la justicia en los Estados Unidos de América, para atender problemas sociales y buscar soluciones prácticas y duraderas.

El nombre de la organización proviene de una leyenda urbana de los Estados Unidos de América, cuando Jhonny Appleseed iba sembrando semillas de manzana en los tiempos de la guerra civil, para dejar alimento para los soldados, por tanto, se traduce esa acción del bien común como "Sembrar la semilla de la justicia".

¿Cuál es la misión de Appleseed

Appleseed México es una asociación civil, sin fines de lucro ni afiliación política o religiosa fundada en 2003, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento legal del sector de la sociedad civil, ofrecer asesoría legal gratuita a organizaciones de la sociedad civil y realizar investigaciones jurídicas para lograr un cambio sistémico, a través de un mejor entendimiento del entorno legal del sector, la atención de grupos en condición de vulnerabilidad y la promoción de la cultura pro bono.

¿En México cómo está compuesto el grupo de personas o empresas que integran a Appleseed?

Cuenta con un grupo de colaboradores que laboran en las necesidades del día a día, un grupo de asociados de diversas firmas y un consejo que da aval a las necesidades de la organización.

Los socios fundadores fueron Alexis Rovzar de la Torre (Q.E.P.D), Luis Rubio Barnetche, Carlos Ortiz Mena, Luis Gómez Sánchez, entre otros abogados exitosos que diseñaron el modelo para Appleseed México.

¿Qué ha logrado Appleseed a la fecha?

Desde su fundación en México, Appleseed ha tenido la oportunidad de colaborar 12 años exitosos en la formación de estudiantes de diversas universidades en materia pro bono. También se destaca la creación del programa "Estándares Pro Bono México", en el que se unen las estrategias de América Latina, para estandarizar y enfrentar de manera ordenada y adecuada las acciones pro bono.

Appleseed México participó en el diseño de materiales gratuitos para brindar información durante los principales eventos como el terremoto del 2017 y ahora durante la emergencia sanitaria COVID-19, ha participado activamente en representar a los afectados de dichos eventos.

Participó en el desarrollo del programa "Niños de la Frontera", la cual tiene como objetivo dar asesoría a niños migrantes no acompañados, siendo reconocidos en el año 2014 por UNICEF México como mejor investigación.

Regresar al Índice

¿Cómo les ha impactado la emergencia sanitaria COVID-19?

No se presentó un impacto radical a la organización, ya que la gestión de los proyectos ya se venía trabajando desde antes; solo hubo una adaptación para realizar un modelo inclinado más hacia un trabajo remoto. De la mano a esto, se tuvo una alineación con todos los despachos que brindan asesoría a través de Appleseed para continuar con la labor.

> *Darle la confianza a una organización o fundación, implica potencializar la donación.*

¿Cuáles son los objetivos que se plantearon para el 2020?

1. Identificar causas sociales que requieran análisis legal, con el fin de generar recomendaciones y planes de acción para lograr cambios sistémicos.
2. Integrar, promover e institucionalizar la práctica del trabajo legal pro bono en México.
3. Coordinar la Red Pro Bono México, una red incluyente para toda la comunidad jurídica.
4. Fortalecer a las organizaciones sociales en México a través de asesoría legal gratuita con el apoyo de la Red Pro Bono México.

¿Por qué los donantes deben confiar en Appleseed, además de una contribución financiera qué otro tipo de contribución

Tenemos la fortuna de que año con año se han presentado resultados; los factores principales para el éxito es que cada donante pide una rendición de cuentas y se involucra con los proyectos, por lo que se hace una invitación a consultar a nuestros donantes actuales para ganar confianza en la organización: “Darle la confianza a una organización o fundación, implica potencializar la donación”.

Además de una aportación en dinero, un donante puede realizar una aportación de conocimiento y de tiempo, eso implica el trabajo pro bono.

¿Qué beneficios obtiene una empresa al formar parte de la Red Pro Bono México?

1. Aportación de experiencia y conocimiento.
2. Es una herramienta para cerrar las brechas de injusticia e inequidad que se viven en México.
3. Permite generar procesos de capacitación interna, para sensibilizar al talento y dar soporte a las estrategias de atracción y retención.
4. Las actividades pro bono, dan un soporte y balance a las actividades de integración de las empresas participantes.

Agradecemos a Marú Cortázar por su tiempo, reiterando nuestro respeto y admiración por su encomiable labor, así como el compromiso que como Firma tenemos con la sociedad.

Appleseed
Sembrando la semilla de la justicia
México

RED PROBONO MÉXICO
Appleseed México

Breviario

Septiembre

5 septiembre

Día Internacional de la Beneficencia

Designado por la Asamblea General de la ONU, busca promover acciones solidarias entre las personas y naciones, las cuales promueven el diálogo, la solidaridad y comprensión mutua entre los actuantes, además de reducir impactos como la emergencia sanitaria que vivimos actualmente.

7 septiembre

Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul

El aire que respiramos diariamente se encuentra altamente contaminado por diversas sustancias que representan un peligro para la salud de los seres humanos y del planeta mismo. Por tal motivo, se considera al 7 de septiembre como el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, cuyo objetivo es promover la prevención y el adecuado tratamiento de enfermedades respiratorias, específicamente en sectores vulnerables.

14 septiembre

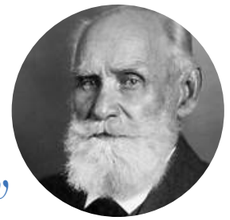

Nacimiento de Iván Petrovich Pavlov

Iván Petrovich Pávlov fue un fisiólogo, cuyo papel fue determinante para la concepción del condicionamiento, base para la formación de profesionistas en áreas como la psicología y pedagogía. Al respecto, el condicionamiento clásico o pavloviano se considera un tipo de aprendizaje básico, en el cual un organismo responde, de manera automática o por reflejo, a un estímulo generado en el ambiente en que se encuentre. Gracias a sus experimentos conductuales con perros, ganó el Premio Nobel 1904 de Fisiología o Medicina, además de cimentar las bases de la teoría conductista y de modelos teóricos de aprendizaje modernos.

15 septiembre

Nacimiento de Agatha Christie

Agatha Mary Clarissa Miller fue una escritora prolífera de su época, gracias a sus múltiples obras de crimen y misterio, protagonizados por personajes mundialmente conocidos como la Señorita Marple o el detective belga Hércules Poirot, éste último adaptado recientemente a una versión cinematográfica denominada Asesinato en el Orient Express (2017) dirigida y protagonizada por Kenneth Branagh.

27 septiembre

Consumación de la independencia de México

Habían transcurrido poco más 11 años desde aquel conocido Grito de Independencia, suceso con el que inició uno de los procesos más importantes para la historia de México, la independencia de la entonces Nueva España, que culminó con la entrada triunfal del Ejército Trigarante comandado por Agustín de Iturbide el 27 de septiembre de 1821, dando fin al proceso de Independencia de México.

Regresar al Índice

Breviario

Octubre

7 octubre

Fallecimiento de Edgar Allan Poe

En 1849, el mundo perdió a uno de los escritores cuya basta obra se compone de poemas, cuentos, novelas, ensayos, entre otros, en cuyo ambiente prevaleció su peculiar atmósfera sombría, oscura y tenebrosa. Edgar Allan Poe es uno de los escritores góticos que limitó casi toda su obra a la narrativa breve, debido a que insistía en la necesidad artística de la brevedad en sus escritos.

9 octubre

Nacimiento de John Lennon

Nacido en Liverpool en 1940, John Lennon fue el músico fundador y líder de la banda inglesa The Beatles. Lennon siempre buscó inyectar creatividad a la banda, además de darle un toque especial con su radical inconformismo. Dichas características, adicionadas con la habilidad comercial de Paul McCartney, llevaron al Cuarteto de Liverpool a ser considerada como una de las mejores bandas de rock en la historia.

13 octubre

Nacimiento de Margaret Thatcher

En 1925, el Reino Unido fue testigo del nacimiento de una de las mujeres más influyentes en la historia, Margaret Hilda Roberts quien se caracterizó por su firmeza para dirigir asuntos de Estado, entre otras características que le llevaron a recibir el apodo de "La Dama de Hierro". Ocupó el puesto de Primer Ministro del Reino Unido durante el periodo comprendido del 4 mayo de 1979 al 28 de noviembre de 1990.

21 octubre

Nacimiento de Alfred Nobel

Nacido en 1833 en Suecia, Alfred Nobel fue el inventor de la dinamita, así como del premio otorgado a aquellos individuos sobresalientes encargados de: 1) realizar investigaciones científicas relevantes; 2) inventar técnicas o equipamiento revolucionario, y 3) realizar contribuciones sociales a través de su notable participación en temas sociales actuales, según la época en que se entregue dicho premio.

31 octubre

Samhain / Halloween

Se trata de una de las fiestas Celtas más representativas del paganismo en Europa, cuya finalidad era conmemorar el fin de la cosecha y el Año Nuevo Celta o inicio de la estación oscura, así referida debido a la ubicación geográfica y condiciones climáticas de la época. Posteriormente, con la migración de irlandeses a Estados Unidos, en 1846 se comenzó a celebrar el All Hallow´s Eve o Halloween.

Regresar al Índice

Calendario de obligaciones fiscales

SEPTIEMBRE 2020

CALENDARIO
DE OBLIGACIONES FISCALES

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17 IMSS INFONAVIT	18 SAT SHCP	19	20
21 SAT SHCP	22 SAT SHCP	23 SAT SHCP	24 SAT SHCP	25	26	27
28	29	30 SAT DIOT				

SAT — Fechas límite para el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (ISR, IVA, IEPS, Declaraciones Informativas), tomando en consideración el sexto digito de su RFC.

SEXTO DIGITO RFC		FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	
1	2	Viernes	18
3	4	Lunes	21
5	6	Martes	22
7	8	Miércoles	23
9	0	Jueves	24

SHCP — Fechas límite para el cumplimiento de obligaciones relacionadas con actividades vulnerables ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración el sexto digito de su RFC.

IMSS — Fecha límite para el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes al mes de agosto 2020.

INFONAVIT — Fecha límite para el pago de aportaciones patronales, correspondientes a los meses de julio y agosto 2020.

DIOT — Fecha límite para la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

8 de septiembre — Entrega de Paquete Económico 2021 por parte del Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión para su discusión y, en dado caso, posterior aprobación.

Regresar al Índice

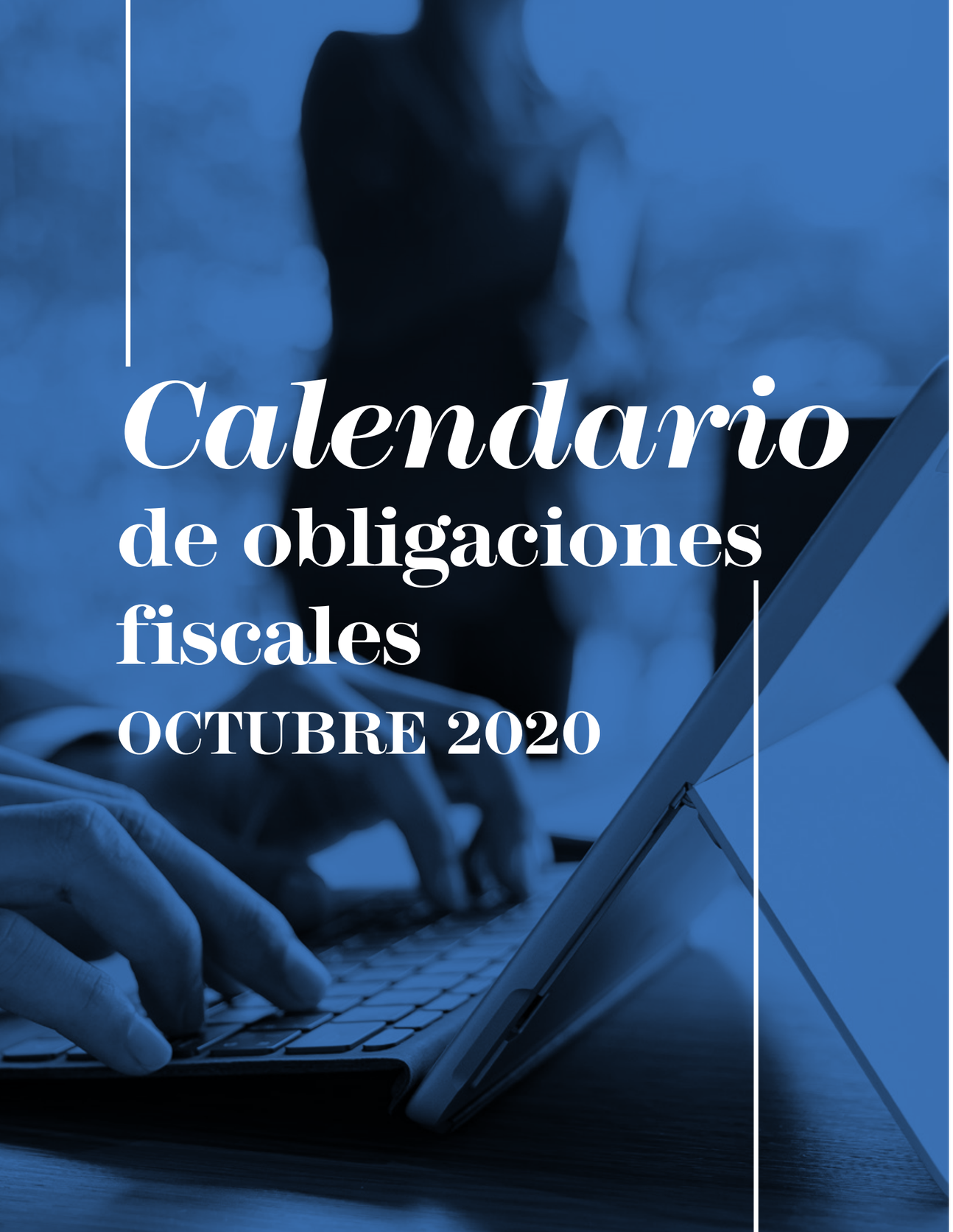

Calendario de obligaciones fiscales

OCTUBRE 2020

CALENDARIO

DE OBLIGACIONES FISCALES

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19 IMSS	20 SAT SHCP	21 SAT SHCP	22 SAT SHCP	23 SAT SHCP	24	25
26 SAT SHCP	27	28	29	30	31 Aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación	1
2 SAT DIOT						

SAT Fechas límite para el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (ISR, IVA, IEPS, Declaraciones Informativas), tomando en consideración el sexto digito de su RFC.

SEXTO DIGITO RFC		FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	
1	2	Martes	20
3	4	Miércoles	21
5	6	Jueves	22
7	8	Viernes	23
9	0	Lunes	26

SHCP Fechas límite para el cumplimiento de obligaciones relacionadas con actividades vulnerables ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración el sexto digito de su RFC.

IMSS Fecha límite para el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes al mes de septiembre 2020.

DIOT Fecha límite para la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

31 de octubre Plazo máximo para la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021 por parte del Poder Legislativo Mexicano.

Regresar al Índice

BETTINGER
ASESORES

BETTINGER ASESORES, S.C.
www.bettinger.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO
Campos Elíseos 223, Piso 6
Colonia Polanco, 11560
Miguel Hidalgo

Tels: 55 8880 3568 | 55 8880 3582 | 55 5280 6157 | 55 5211 5375

MONTERREY
Ricardo Margáin 440
Torre Sofía Oficina 501-B
San Pedro Garza García

consulta@bettinger.com.mx